



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 079/SO/17-07-2025.**

### **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En términos de los artículos 28, incisos a) y p) y 33, incisos f) y j), del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se rinde el presente informe en los siguientes términos.

El 16 de mayo de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición No. 39 Alcance IV, el Código de Ética, aprobado por el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (En adelante Instituto Electoral), en el cual, entre otras cuestiones se establece la integración del Comité de Ética y de los subcomités; los principios, valores y reglas que regirán la ética e integridad pública de las personas servidoras públicas de este Órgano Electoral.

El 20 de mayo de 2025, el titular del Órgano Interno de Control, notificó a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración, la entrada en vigor del Código de Ética, para efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para la integración e instalación del Comité de Ética del Instituto Electoral, conforme a lo previsto en el artículo 25, en relación con el transitorio QUINTO del Código de Ética.

En seguimiento a lo mandatado en el Código de Ética, para los trabajos de instalación del Comité de Ética, se conformó un grupo de trabajo con la participación de la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración; la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación; el titular del Órgano Interno de Control; la encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría; de la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; el titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; la titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, y el titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

El 16 de junio de 2025, el grupo de trabajo llevó a cabo la elaboración y emitió la Convocatoria para la selección de representantes operativos o técnicos del Instituto Electoral para integrar el Comité de Ética, la cual fue difundida del 16 al 20 de junio del presente año.

En atención a la convocatoria se postularon las personas siguientes: Kirios Shadday Jiménez Esparza, Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Aimé Hernández Vélez,

Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, y Rafael Alejandro Nicolat Hernández, Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

En reunión de fecha 23 de junio de 2025, el grupo de trabajo del Comité de Ética analizó las postulaciones y se arribó a la conclusión de designar a los CC. Aimé Hernández Vélez y Rafael Alejandro Nicolat Hernández, como Vocales para integrar el Comité de Ética, por el periodo de un año a partir de su aprobación.

Los días 24, 25 y 26 de junio de 2025, las consejerías, órganos y áreas involucradas en la instalación del Comité, designaron a las asesorías invitadas señaladas en el artículo 27 fracción II del Código de Ética del Instituto Electoral para integrar los subcomités.

El 26 de junio 2025, la Junta Estatal, aprobó el acuerdo 004/JE/SE/26-06-2025, por el que se designó a las personas servidoras públicas que fungirán como Vocales del Comité de Ética del Instituto Electoral, por el periodo comprendido de un año a partir de la aprobación de referido acuerdo.

**En ese sentido, se informa que,** en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2025, el Comité de Ética emitió el Acuerdo 001/CE/SO/27-06-2025, en el que aprobó la integración e instalación del Comité de Ética y los subcomités de este Instituto Electoral, los cuales quedaron integrados de la forma siguiente:

**COMITÉ DE ÉTICA**

No.	Nombre	Cargo	Temporalidad
1	<b>C. Azucena Cayetano Solano</b> Consejera Presidenta de la Comisión de Administración.	Presidencia	Permanente
2	<b>C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa</b> Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Vocal	Permanente
3	<b>C. Víctor de la Paz Adame</b> Titular del Órgano Interno de Control	Vocal	Permanente
4	<b>C. Azucena Abarca Villagómez</b> Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría.	Vocal	Permanente
5	<b>C. Martín Pérez González</b> Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Vocal	1 año

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<b>6</b>	<b>C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano</b> Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Vocal	Permanente
<b>7</b>	<b>C. Martha Patricia Cerdaneres Morales</b> Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.	Vocal	1 año
<b>8</b>	<b>C. Aimé Hernández Vélez</b> Trabajadora del Instituto con función Técnica	Vocal	1 año
<b>9</b>	<b>C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández</b> Trabajador del Instituto con función Técnica	Vocal	1 año
<b>10</b>	<b>C. Víctor Manuel Rojas Guillermo</b> Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Secretaría Técnica	Permanente

**A). SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR ASUNTOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA.**

Nombre	Cargo
<b>C. Azucena Cayetano Solano</b> Consejera Presidenta de la Comisión de Administración.	Presidencia
<b>C. Víctor de la Paz Adame</b> Titular del Órgano Interno de Control	Vocal
<b>C. Azucena Abarca Villagómez</b> Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría.	Vocal
<b>C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández</b> Trabajador del Instituto con función Técnica	Vocal
<b>C. Carolina Gálvez Zeferino</b> Representante de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Asesoría invitada
<b>C. Víctor Manuel Rojas Guillermo</b> Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Secretaría Técnica

**B). SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN.**

Nombre	Cargo
<b>C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa</b> Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Presidencia
<b>C. Martín Pérez González</b> Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Vocal



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<b>C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano</b> Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Vocal
<b>C. Martha Patricia Cerdenares Morales</b> Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.	Vocal
<b>C. Aimé Hernández Vélez</b> Trabajadora del Instituto con función Técnica	Vocal
<b>C. Ma. Carmen García García</b> Jefa del Área de Investigación de Faltas Administrativas del Órgano Interno de Control.	Asesoría invitada
<b>C. Jonathan Solís</b> Jefe del Área Jurídica adscrito a la Dirección General Jurídica y de Consultoría	Asesoría invitada
<b>C. Jorge Armando Leyva Fuentes</b> Coordinación de Educación Cívica	Secretaría Técnica

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de julio de 2025.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**